

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

GALVEZ

CORRECCION DE ERROR

Aparecido anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 46, de fecha 26 de febrero de 2010, página número 10, en la segunda columna, donde dice:

«5.- Garantía provisional. Será del 7 por 100 del importe de adjudicación del contrato, sin incluir el I.V.A.»

Debe decir:

«5.- Garantía definitiva. Será del 7 por 100 del importe de adjudicación del contrato, sin incluir el I.V.A.»

Gálvez 2 de marzo de 2010.-El Alcalde, Manuel Fernández Lázaro-Carrasco.

N.º I.- 2322